



Sellos de Correos	267,773.51	
Documentos de vigilancia pública	218,565.36	
Bienes de propiedad del Estado	2,293,739.32	
Eventuales	6,082.71	
<b>Aduanas y aranceles.</b>		<b>10,406,439.87</b>
Derechos del arancel	269,908.74	
Idem de navegación, puertos y faros sobre las naves	32,566.68	
Idem menores	25,984.68	
Comisos. Parte que corresponde á la Hacienda	3,073.95	
Policia sanitaria	58,010.34	
<b>Loterías, Casas de Moneda y Minas.</b>		<b>389,144.39</b>
Minas de Almaden y Almadenejos	»	132
<b>Ramos de Guerra.</b>		
Eventuales	»	51
<b>Ramos de Marina.</b>		
Depósito hidrográfico	13,568.03	
Ventas y auxilios	13,375.72	
Patentes de navegación y contraseñas	300	
Fincas al servicio de Marina	3,822.48	
Flotes en buques de la correspondencia con las Antillas	174,991.51	
Productos diversos	80	
<b>Ramos de Gobernación.</b>		<b>205,147.74</b>
Correos, incluidos los marítimos		213,666.72
<b>Ramos de Fomento.</b>		
Montes y plantíos	4,440	
Fincas y rentas del ramo de comercio	375	
Escuelas especiales	3,832.50	
Carreteras	1,092,233.77	
Canales	59,277.22	
Boletín oficial del Ministerio y otras publicaciones	4,106.22	
Atrasos hasta fin de 1849	1,240.81	
Instrucción pública	15,749.16	
<b>Ramos del Tesoro.</b>		<b>4,181,251.68</b>
Boletín oficial del Ministerio de Hacienda	4,577.50	
Giro mútuo de Correos. Premio del 3 por 100	73,662.01	
Productos diversos	8,725.71	
<b>Recursos extraordinarios.</b>		<b>83,965.22</b>
Descuento de sueldos	4,376,462.11	
Negociación de obligaciones á metalico de compradores de bienes nacionales (producto liquido)	20,980.43	
<b>Resumen.</b>		<b>4,397,142.55</b>
Contribuciones é impuestos	9,200,063.57	
Rentas estancadas y fincas del Estado	40,406,439.87	
Aduanas y aranceles	389,144.39	
Loterías, casas de moneda y minas	432	
Ramos de Guerra	51	
de Marina	205,147.74	
de Gobernación	213,666.72	
de Fomento	4,181,251.68	
del Tesoro	83,965.22	
Gastos extraordinarios	4,397,142.55	
Total recaudado en Enero por cuenta del presupuesto de 1856		23,077,007.74
Idem en los meses anteriores		4,140,517,054.03
Aumento por recaudación no comprendida en Diciembre		4,331,529.35
Total recaudado hasta fin de Enero de 1856 por cuenta del presupuesto de 1855		4,167,955,591.12

Notas. 1.ª Se han recaudado además 980,293 rs. por cuenta del anticipo de 230 millones.  
2.ª Por falta de datos no se comprende en este estado la recaudación que se haya obtenido por todos conceptos en las provincias de Guipúzcoa, Leon, Lugo, Soria, Zamora, Baleares y Canarias, así como los rendimientos de la casa de moneda de Madrid y minas de Riotinto, y los productos generales de loterías.  
3.ª El presente estado queda sujeto á las rectificaciones que produzca el exámen de las cuentas en que se funda.  
Madrid 29 de Febrero de 1856.—El Director general del Tesoro, M. M. de Uhagon.

**DIRECCION GENERAL DEL TESORO. NUMERO 4.º**

MES DE ENERO DE 1856.

**INGRESOS POR CUENTA DEL PRESUPUESTO DE 1856.**

PARIFICACION entre lo consignado y lo recaudado en dicho mes.

CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS.	Presupuesto.	Recaudado.	De mas.	De menos.
Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia	..	508,078.83	508,078.83	..
Idem del subsidio industrial y de comercio	..	459,256.73	459,256.73	..
Erecho de hipotecas	4,345,000	4,499,001.01	154,001.01	..
Veinte por ciento de propios	..	1,523.73	1,523.73	..
Impuesto sobre grandezas y títulos	30,000	32,000	2,000	..
Expedicion y toma de razon de títulos	20,000	16,239.02	..	3,760.98
Impuesto de minas	421,600	203,979.86	..	217,620.14
Arbitrios que estuvieron afectos á la amortizacion	50,000	81,392.69	31,392.69	..
Conceptos eventuales	..	30,386.49	30,386.49	..
Contingente de pólizos	4,000	..	..	4,000
Imprenta nacional	86,400	69,196.52	..	17,203.48
Establecimientos penales	4,000	4,732.86	732.86	..
Lineas electro-telegráficas	57,000	7,300.33	..	49,699.67
Atrasos hasta fin de 1849 de impuestos suprimidos	..	45,833.64	45,833.64	..
Id. id. id. vigentes	..	4,330.04	4,330.04	..
Monte-pío de jueces de primera instancia	..	5,000	5,000	..
<b>Total</b>	<b>4,718,000</b>	<b>2,668,451.75</b>	<b>1,024,915.88</b>	<b>74,464.43</b>
<b>RENTAS ESTANCADAS.</b>				
Tabacos	15,462,000	14,024,902.64	..	1,437,097.36
Sal	9,047,500	7,453,517.80	..	1,593,982.20
Efectos timbrados	2,314,300	2,654,109.65	339,809.65	..
Pólizos	798,000	414,527.36	..	383,472.64
Documentos de vigilancia	82,000	66,581.90	..	15,418.10
Papel de matrículas, títulos y diplomas	..	5,368	5,368	..
Atrasos hasta fin de 1849	..	993.59	993.59	..
Conceptos eventuales	..	700.42	700.42	..
<b>Total</b>	<b>27,703,800</b>	<b>21,660,701.36</b>	<b>386,871.66</b>	<b>3,429,970.30</b>

**DIRECCION GENERAL DEL TESORO. NUMERO 2.º**

Estado demostrativo de los títulos del 3 por 100 consolidado interior creados en virtud de la ley de 23 de Febrero de 1855 que se hallaban en garantía de negociaciones verificadas con el Tesoro y han sido recogidos por el mismo durante el mes próximo pasado por haber cesado la responsabilidad á que estaban afectos.

SERIE.	NUMERO de títulos.	Numeracion.	Reales vellon.	TOTAL.
A.....	7	32,627, 32,638, 32,639, 32,677, 32,678, 32,849, 32,859...	7,000	
B.....	7	41,953, 45,012, al 45,016, 45,071.....	21,000	
C.....	7	47,319, 47,341, 47,348, 47,587, 47,588, 47,605, 47,606...	42,000	
D.....	3	8,748, 8,761, 8,762.....	72,000	
E.....	291	53,067 al 53,449, 53,836 al 53,845, 53,966 al 53,975, 54,221 al 54,249, 54,395 al 54,411, 54,616 al 54,686, 54,729 al 54,744, 60,680 al 60,721, 60,826 al 60,838, 61,037 al 61,069.....	43,968,000	
	315		44,110,000	

**DIRECCION GENERAL DEL TESORO. NUMERO 1.º**

Estado demostrativo de los títulos del 3 por 100 consolidado interior de la emision autorizada por la ley de 23 de Febrero de 1855 que se han entregado durante el mes próximo pasado en garantía de las negociaciones de fondos verificadas con el Tesoro.

SERIE.	NUMERO de títulos.	Numeracion.	Reales vellon.	TOTAL.
A.....	76	32,521 al 32,531, 32,627, 32,630, 32,638, 32,639, 32,643 al 32,645, 32,697, 32,870, 32,871, 33,163 al 33,220.....	76,000	

ADUANAS Y POLICIA SANITARIA.			
Derechos de arancel	9,960,000	9,333,234.45	626,765.55
Idem de navegación, puertos y faros	420,000	302,591.53	117,408.47
Idem menores	90,000	58,312.80	31,687.20
Comisos (parte que corresponde á la Hacienda)	30,000	32,027.41	2,027.41
Policia sanitaria	..	70,100	..
<b>Total</b>	<b>10,500,000</b>	<b>9,796,265.89</b>	<b>775,961.22</b>
LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.			
Productos generales de loterías	5,670,400	..	5,670,400
Casas de moneda	538,670	716,002.49	177,332.49
Minas de Almaden y Almadenejos	17,438	774	16,664
Idem de Linares	4,500	42,000	40,500
Idem de Falset	2,600	..	2,600
Idem de Alcañiz	500	..	500
Idem de Marbella	333	..	333
<b>Total</b>	<b>6,236,341</b>	<b>758,776.49</b>	<b>5,690,397</b>
BIENES DEL ESTADO.			
Valores de las rentas y redenciones antiguas	..	337,327.47	337,327.47
Idem de los bienes del Estado en general	57,128	599,388.81	542,260.81
Idem del clero	96,405	1,740,848.87	1,644,743.87
Idem de secuestrados no declarados en venta	4,380	23,745	22,365
Atrasos hasta fin de 1849	82,805	1,984.37	..
<b>Total</b>	<b>236,818</b>	<b>2,703,294.22</b>	<b>2,546,696.85</b>
<b>Total</b>	<b>10,973,118</b>	<b>12,258,360.60</b>	<b>11,933,654.87</b>
RAMOS DEL MINISTERIO DE ESTADO.			
Beneficio en el ramo de preces á Roma	70,000	92,892.72	22,892.72
Interpretacion de lenguas	2,000	4,970.74	..
<b>Total</b>	<b>72,000</b>	<b>97,863.46</b>	<b>22,892.72</b>
RAMOS DEL MINISTERIO DE MARINA.			
Depósito hidrográfico	41,600	..	41,600
Observatorio astronómico	19,560	..	19,560
Patentes de navegación y contraseñas	400	4,860	4,460
Fincas al servicio de Marina	3,081	636.72	..
Productos diversos	..	4,930.07	4,930.07
Atrasos hasta fin de 1849	..	750	..
<b>Total</b>	<b>35,241</b>	<b>4,876.79</b>	<b>3,810.07</b>
RAMOS DE GOBERNACION.			
Valor de la correspondencia particular	..	385,070.46	..
Venta de sellos de franquicia y certificados	..	922,405.54	..
Mitad del derecho de apartado	..	4,595	..
Producto de las sillas-correas	789,000	428,635.75	..
Idem diversos	..	..	..
Atrasos hasta fin de 1849	..	..	..
<b>Total</b>	<b>789,000</b>	<b>1,438,006.44</b>	<b>649,006.44</b>
RAMOS DE FOMENTO.			
Montes y plantíos	2,000	16,295.68	14,295.68
Industria	20,000	26,000	6,000
Escuelas especiales	16,800	7,740	9,060
Caminos	27,600	56,751.44	29,151.44
Canales	4,000	4,300	300
Boletín y otras publicaciones	2,300	4,483.40	2,183.40
Atrasos hasta fin de 1849	..	16,209.72	..
Productos diversos	..	5,483.36	..
<b>Total</b>	<b>72,700</b>	<b>171,263.30</b>	<b>111,139.90</b>
RAMOS DEL TESORO.			
Boletín oficial del Ministerio	2,325.40	2,325.40	..
Giro mútuo de correos	70,000	..	70,000
Reintegros hasta fin de 1849	37,428.70	728.50	..
Idem de presupuestos cerrados	425	37,428.70	..
Conceptos eventuales	..	425	..
<b>Total</b>	<b>110,907.60</b>	<b>40,907.60</b>	<b>70,000</b>
INGRESOS EVENTUALES DEL TESORO.			
Descuento de sueldos	2,936,936	58,317.21	2,878,618.79
<b>Total</b>	<b>2,936,936</b>	<b>58,317.21</b>	<b>2,878,618.79</b>
RESUMEN.			
Contribuciones é impuestos	1,718,000	2,668,451.75	950,451.75
Rentas estancadas	27,703,800	24,660,701.36	3,043,098.64
Aduanas y policia sanitaria	10,500,000	9,796,265.89	703,734.11
Loterías, casas de moneda y minas	6,231,341	758,776.49	5,472,564.51
Bienes del Estado	236,818	2,703,294.22	2,466,476.22
Ramos del Ministerio de Estado	72,000	97,863.46	23,863.46
de Marina	35,241	4,876.79	30,367.21
de Gobernación	789,000	1,438,006.44	649,006.44
de Fomento	72,700	171,263.30	60,623.30
del Tesoro	110,907.60	40,907.60	70,000
Ingresos eventuales del Tesoro	2,936,936	58,317.21	2,878,618.79
<b>Total</b>	<b>50,406,746.60</b>	<b>42,393,724.51</b>	<b>4,187,361.47</b>

NOTAS.  
1.ª Se han recaudado además por ventas de bienes nacionales rs. vn. 6,081,109.  
2.ª No se comprenden en este resumen por carecerse de los datos necesarios al efecto los ingresos que se hayan obtenido por todos conceptos en las provincias de Guipúzcoa, Baleares y Canarias, así como los productos generales de Loterías y los rendimientos de la casa de moneda de Madrid y minas de Riotinto.  
3.ª El presente estado queda sujeto á las rectificaciones que produzca el exámen de las cuentas en que se funda.  
Madrid 29 de Febrero de 1856.—El Director general del Tesoro, Manuel Maria de Uhagon.

**AL BANCO DE ESPAÑA POR OPERACIONES**

REALIZADAS CON VARIOS INTERESADOS.			
C.....	2	47,987, 47,988	12,000
D.....	4	8,442	24,000
E.....	15	54,224 al 54,241	864,000
<b>Total</b>			<b>900,000</b>
CONSIGNADOS EN LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.			
B.....	4	45,349	3,000
C.....	2	47,964, 47,965	12,000
E.....	31	54,142 al 54,175	1,632,000
<b>Total</b>			<b>1,647,000</b>

**SEXTA SECCION. ANUNCIOS OFICIALES.**

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 del presente mes, esta Direccion general ha señalado el dia 26 del actual á las doce de su mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras de nueva construccion de la carretera general de Extremadura en la parte comprendida en su tercera seccion, ó sea entre las leguas 24 y 30 inclusivas, y cuyo presupuesto asciende á 2,299,331 reales vellon.  
La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, en cuya portería mayor se hallarán de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y plano correspondiente.  
Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de un 5 por 100 del importe de dicho presupuesto, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.  
En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion.  
Madrid 40 de Marzo de 1856.—El Director general de Obras públicas, Cipriano Segundo Montesino.

**Modelo de proposicion.**

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de 10 del corriente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de nueva construccion de la carretera general de Extremadura, comprendidas en su tercera seccion, ó sea entre las leguas 24 y 30 inclusivas, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones. (Aqui la proposicion que se haga; admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)  
Fecha y firma del proponente.

**DIRECCION GENERAL DEL TESORO. NUMERO 1.º**

Estado demostrativo de los títulos del 3 por 100 consolidado interior de la emision autorizada por la ley de 23 de Febrero de 1855 que se han entregado durante el mes próximo pasado en garantía de las negociaciones de fondos verificadas con el Tesoro.

SERIE.	NUMERO de títulos.	Numeracion.	Reales vellon.	TOTAL.
B.....	434	41,953, 44,994, 45,136, 45,345 al 45,348, 45,350 al 45,476.....	402,000	
C.....	59	47,204 al 47,207, 47,315, 47,319, 47,323, 47,454 al 47,456, 47,605 al 47,609, 47,947 al 47,963, 47,966 al 47,986, 47,989 al 47,992, 48,023, 48,024.....	354,000	
D.....	599	7,184 al 7,314, 7,384 al 7,528, 7,694 al 7,714, 7,716 al 7,730, 7,758 al 7,775, 8,000 al 8,169, 8,359 al 8,411, 8,546 al 8,557, 8,748.....	44,376,000	
E.....	1,717	53,067 al 53,119, 53,789 al 53,825, 53,836 al 53,871, 53,966 al 53,975, 54,05		





A LAS CORTES.

Los Diputados que suscriben, individuos de la comision de Presupuestos, tienen el sentimiento de verse obligados por segunda vez á formular su voto particular en la grave cuestion de impuestos, sometida en parte de nuevo á examen, por consecuencia de haberse variado la forma con que los habia presentado el anterior Sr. Ministro de Hacienda en 1.º de Octubre de 1855.

Amarga de todo punto es la situacion en que se ven colocados; pero reproducido de nuevo con ligeras modificaciones el derecho de puertas, al cual se opusieron en Noviembre último; reproducido el impuesto sobre el consumo de especies determinadas de un modo indirecto, mas inconveniente, considerado en la esfera de los principios administrativos, no podian darle tampoco su aprobacion, porque las causas que les impulsaron á obrar como obraron anteriormente en sentido negativo, no habian desaparecido.

Rs. vn. 34.000,000 de recargo á la riqueza inmueble, cultivo y ganaderia.

60.000,000 por rendimiento liquido del derecho de puertas.

80.000,000 por equivalente del derecho de puertas.

174.000,000 en junto.

El déficit de los 40 millones que se habia calculado obtener por aumento en la renta de aduanas, bajo la reforma del arancel, no efectuada aun, y el déficit que ofreciesen en los tres primeros meses de este año los impuestos indirectos, podia considerarse transitorio segun el Sr. Ministro de Hacienda, y vendria á desaparecer para lo futuro, planteada que fuese la reforma. Sin entrar á examinar ahora esta cuestion, en medio de considerar su importancia y de reconocer cuan conveniente y necesario es proponer los medios para resolverla, se ocupan solamente de los 174 millones de reales reclamados de las Cortes por los conceptos expresados.

Los derechos de puertas y consumos sobre especies determinadas no afectan la riqueza en proporcion de los haberes ó rentas del ciudadano, sino en proporcion del número de individuos de la familia, y por consiguiente del trabajo personal para las clases media y trabajadora, obligadas á disminuir el alimento, el uso de algunos artículos necesarios para el mejor desarrollo de la parte física del hombre, y para su conservacion. Considerados los derechos sobre el consumo bajo el punto de vista de la economía pública, son generalmente combatidos por distinguidos escritores que han examinado profunda y filosóficamente esta cuestion social, y opiniones tan respetables, especialmente para los paises productores, deben ser de gran peso para impugnar los planes, que no reconociendo ni aun el principio de la equidad, son dirigidos á sostener el abuso hecho en favor de las clases acomodadas, dignas, muy dignas de proteccion, pero obligadas por lo mismo á contribuir en proporcion de sus fortunas, que se aumentan á la sombra de la paz, á sostener las obligaciones del presupuesto.

Pero sobre la cuestion económica hay otra de gran significacion para la Cámara: la cuestion administrativa, que presentaria un conjunto informe en el repartimiento de la contribucion indirecta de los 80 millones, si se aceptase el pensamiento tal como se ha presentado á las Cortes.

Podrian establecerse para él tantos sistemas diferentes, cuantos fuesen los ayuntamientos encargados de hacerlos, y esto daria una triste idea del estado de la administracion llamada, no á retroceder, sino á dar pasos prudentes en el camino del progreso.

Además, la cuestion política, la cuestion de consecuencia, es de suma importancia para la Cámara, y es prudente por lo mismo no olvidar que seria difícil y comprometida la situacion en que se colocaria el partido progresista si se le arastrara á obrar teniendo otros medios como tiene, para consolidar su administracion en sentido opuesto á sus creencias, á sus promesas y á sus mismas resoluciones. En tanto pues que se presenten otros medios eficaces para dar recursos al Gobierno, no es político ni conveniente desatender tantos compromisos.

En situacion tan critica, exponen los Diputados firmantes lealmente su parecer, proponiendo los medios á que puede recurrirse para salvar la situacion del Tesoro, dando así al Ministerio presidido por el señor duque de la Victoria una prueba de que al emitir su voto contrario al pensamiento económico últimamente presentado, no fué su objeto negarle los recursos para gobernar, sino el de dárselos dentro de los límites, en su opinion, mas convenientes y conciliables. Desear otra cosa; querer la cifra y tambien la forma, haciendo cuestion de Gabinete uno y otro extremo, era tanto como aspirar á convertir en un solo pensamiento los diferentes pensamientos que se han conocido en la Cámara constituyente, sin esfuerzo alguno oportuno para alcanzarlo en asunto de tanta gravedad, y de cuyo difícilísimo para el Sr. Ministro de Hacienda, cuando en tres votaciones distintas no ha podido reunir mayoria en la comision de Presupuestos para la segunda parte de su plan, no obstante de haber manifestado ser cuestion de Gabinete, la que como cuestion de forma para los Diputados progresistas, solamente podia y puede afectar en buenos principios constitucionales al departamento de Hacienda. Habia sobre este punto consignada una opinion al presentarse el presupuesto en 1.º de Octubre de 1855.

Los Diputados que suscriben presentaron en 26 de Noviembre último, como base de la reforma, un proyecto para establecer la contribucion general del registro de uno al millar anual sobre el capital inmueble, mueble y circulante, aboliendo á la vez el derecho de hipotecas. Creian entonces que el presupuesto de ingresos se votaria en los primeros dias de Diciembre; pero fallidas sus esperanzas, modificaron su pensamiento para el ejercicio que se discute, subordinándolo á las nuevas circunstancias que se presentan en pos de la complicacion de los negocios de la politica. Por esta razon, al tratar de la riqueza inmueble y de otros capitales, alteran la forma de imponer.

Segun los datos oficiales, la riqueza imponible de las 45 provincias sujetas al repartimiento de la contribucion inmueble asciende á 2,761,391,325 rs., entre cuya cifra se han repartido

Rs. vn. 287.600,000 á 45 provincias, 12.400,000 cupo de Navarra y Vascongadas,

300.000,000 en junto, los cuales sirven de base para elevar esta contribucion á 360 millones, mediante el aumento de 26 millones á lo pedido por el Gobierno, sin que para ello sean necesarias nuevas operaciones de repartimiento. Veinte por 100 de aumento á la cantidad de los 300 millones, dan 60; y exigidos estos por mitad en el tercer y cuarto trimestre de este año, la operacion seria sencillísima, pues quedaria reducido á agregar un 10 por 100 del total de cada cupo parcial.

Bajo la precedente regla creen los Diputados fir-

mantes que puede establecerse el recargo sobre la contribucion industrial y comercial, exceptuándose de ella á los Bancos, sociedades y empresas por acciones, incluidas las de minas, cuyo capital circulante conocido, ofrece base segura para exigir el recargo de uno al millar sobre el que actualmente pagan.

La contribucion industrial y comercial ha producido para el Tesoro, segun los datos oficiales, en el último trienio, á saber:

Table with 2 columns: Year (1853, 1854, 1855) and Amount (Rs. vn.).

Y por término medio, 164.234,027

cuya cifra recargada con 20 por 100 para el servicio corriente, ofreceria un resultado de 10.948,901 rs. en un año.

Se podria contar además con el aumento que ofreceria la diferencia entre la cuota fija que sirve para el cálculo y la que daria en mas el uno al millar de los capitales circulantes representados por acciones ó otros títulos.

Considerando los Diputados firmantes que el cálculo sobre la riqueza inmueble, en concepto de estar gravada la renta líquida imponible en 12 por 100, el aumento seria de 2,40 por 100 en vez de 1,36 por 100 que pagaria el contribuyente solamente por el recargo de los 34 millones pedidos por el Gobierno, sobre cuyo pago experimentaria además las consecuencias del impuesto de puertas en las capitales y puertos habilitados, y el recargo que le impondrian los ayuntamientos y diputaciones provinciales en los demás pueblos al hacer el repartimiento de los 80 millones, por la equivalente al derecho de puertas. Estas consideraciones tienen tambien aplicacion á los comerciantes, industriales, artesanos y demás comprendidos en

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Table with 4 columns: Número de contribuyentes, Pagan., Recargo que se les haria de aprobarse este voto, Término medio.

(Se continuará.)

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Al Director de la Gaceta se han comunicado, para su insercion literal en esta, las siguientes:

Dice El Parlamento:

«Nos escriben de Cádiz que se ha verificado en aquella plaza la prision de algunos sargentos de la fuerza del ejército que la guarnecen, sin embargo de que al hecho aun no era público en la ciudad por la reserva con que al parecer se habia consumado.»

Tambien nos dicen que en el Puerto de Santa María habian sido presos á la vez otros sargentos de la fuerza allí acantonada.

Por último, corren rumores de que las precauciones últimamente tomadas por el Capitan General de Andalucía, de que han hablado todos los periódicos, han sido á consecuencia de un aviso dado al Gobierno por el Sr. Rios Landa, Capitan General del departamento, sobre cierta conspiracion que alli se preparaba.»

Esta noticia es absolutamente falsa.

En el periódico Las Cortes, correspondiente al 11 del actual, se dice lo siguiente:

«Tenemos entendido que en algunas provincias del reino se estan sangrando los pinos de los montes del Estado, propio y comun de los pueblos sin la autorizacion competente del Gobierno, y sin preceder las reglas y precauciones que las leyes y la ciencia prescriben.»

Seria de desear que se precisasen mas los hechos, indicando al ménos las provincias donde se cometen los abusos denunciados, para evitar su continuacion y perseguir á sus autores, como se hace siempre que la Administracion del ramo tiene conocimiento de que han sido infringidas las ordenanzas de montes.

Despachos telegráficos.

De los recibidos en el Ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del miércoles 12 de Marzo, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias Vascongadas, Navarra, Valladolid, Burgos, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Valencia, Cádiz y Zaragoza.

El Vicecónsul de Southampton al Director de Ultramar.—14 de Mayo de 1856.—Por el vapor Washington se han recibido noticias de la Habana, que alcanzan hasta el 17 de Febrero próximo pasado: habia actividad en las transacciones mercantiles: no ocurría novedad.

MADRID.—Leemos en la Iberia:

«El distinguido poeta dramático D. Luis Valladares y Garriga, de cuya grave enfermedad dimos noticia en nuestro número de ayer, ha fallecido en el mismo día á las cinco de la tarde. La traslacion de su cadáver se verificará hoy jueves á las diez y media, desde la parroquia de San Sebastian, donde se halla depositado, al cementerio de la Sacramental de San Nicolas, extramuros de la puerta de Atocha, donde descansan los restos de Calderon, Larra y Espronceda. La sociedad de autores dramáticos asistirá en cuerpo; lo anunciamos á los amigos del finado y los amantes de las letras, para que concurren á este acto, si tal fuere su voluntad, y no hubiera tiempo de que recibieran la directa invitacion correspondiente.»

Muy sensible es la pérdida de un escritor tan conienzudo, y nos asociamos al pesar que tan prematura muerte ha causado á todos los amantes de las letras, y principalmente á cuantas personas tenian la honra de contarse entre sus amigos.

Verificado, en Toledo, el escrutinio general para la eleccion de Diputado á Cortes en reemplazo del Sr. Lopez Infantes, actual Gobernador de Segovia, no ha resultado con mayoria ninguno de los candidatos, y hay que proceder á nueva eleccion entre los dos que mas votos obtuvieron, D. Luis Carrillo, vecino de Sonseca, y D. N. Valle, de Ocaña. Erán varios los aspirantes, y entre ellos lo era el Sr. Lopez Infantes, que parece ha reunido en su favor 700 y pico de votos.

Ayer á la una los Sres. Rios Rosas, General Serrano Dominguez, Leon Medina y Villalobos tuvieron una importante y satisfactoria conferencia con los representantes de la sociedad el Gran Central, con objeto de realizar cuan-

las tarifas del subaudo de comercio, quienes sabrian de un modo fijo y determinado la importancia del recargo.

En la necesidad pues de concurrir con algo mas para cubrir las atenciones del Tesoro, fácilmente puede comprenderse cuál de los pensamientos encierra mas bondad para el productor. Ciertamente es que para ello hay necesidad de recurrir á otros medios á la vez, que afectan á otras clases; pero cuando la necesidad es tan apremiante, no solo equitativo, sino hasta justo es que todos hagan esfuerzos en aras de la patria, pues solamente asi pueden consolidarse las situaciones de orden.

En opinion de los que suscriben, alcanzando como alcanzaria al empleado un beneficio, de no establecerse los derechos de puertas, razonable es que cargándose á los contribuyentes por la riqueza inmueble 2,40 por 100 sobre el 12 por 100 que pagan, cuyo principio se ha tenido presente para subordinar á este tipo fijo el descuento gradual que se les habia exigido con falta de equidad, contribuyan con el descuento de 3 por 100 mas, fijándolo en 15 para cuantos actualmente lo experimentan, el cual produciria un aumento de 12.500,000 rs.

Equitativo es tambien al parecer de los Diputados que suscriben el imponer 3 por 100 sobre la renta ó sueldos de los empleados provinciales, municipales, establecimientos públicos y de beneficencia que no cobrasen del presupuesto del Estado, en cambio de las ventajas que reportarian no satisfaciendo derechos de consumo para el Tesoro. Allí donde hay renta, allí donde hay capital, debe llegar el impuesto. Asi se hace todo mas suave y llevadero. De este modo se evitan cuestiones y rivalidades.

Llevan las comparaciones, sin duda alguna, el convencimiento á todas las conciencias, y los Diputados que suscriben ofrecen algunos datos tambien oficiales para hacerlas y poder apreciarlas en los siguientes cuadros:

to antes el ferro-carril de Andalucía. La comision de las Cortes se muestra muy favorable al trazado por la provincia de Jaen.

Tambien esta comision, representante de las Diputaciones de Andalucía, debe acercarse hoy mismo al Gobierno para conseguir se renueven inmediatamente los obstáculos que se oponen á la continuacion de los trabajos en grande escala para el ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

La empresa concesionaria tiene realizados todos sus fondos, hecho un depósito de cuatro millones, invertido ya 40,000 duros en la explanacion, y pendientes sus estatutos de la aprobacion del Gobierno.

Los Sres. Tassara, Marqués de Vega Armijo, Collado, Coello y otros Diputados de Andalucía han asistido á estas discusiones de una comision tan digna como la nombrada por las Diputaciones andaluzas para llevar á cabo una obra importantísima á las provincias que representan. (La Epoca.)

Sabemos que la sociedad del Gran Central está resuelta á continuar la linea del ferro-carril del Mediterráneo, de la cual es dueña ya, por Villena á Cartagena, acaso el primero de los arsenales marítimos de la España. (Id.)

Ayer, entre una y dos de la madrugada, vino completamente al suelo la parte de la antigua casa que fue Fontana de Oro, y en donde por tantos años ha existido la libreria de Monter, casa en que aun se conservaba el depósito de libros perteneciente á los acreedores de esta. El hundimiento ha sido en la parte que da á la calle de la Victoria, habiendo quedado en pie la que mira á la Carrera de San Gerónimo, incluso el ángulo de la casa ocupado por la tienda de la Estrella oriental.

A pesar de haberse hundido por entero esa parte de edificio, y de haber ocurrido el suceso en las primeras horas de la madrugada, hay que dar gracias á la Providencia de que no haya habido que lamentar desgracia alguna personal.

Porque que á eso de las nueve de la noche de ayer uno de los dependientes de la casa sintió un crujimiento en el edificio; y habiendo dado la alarma á los vecinos, todos abandonaron las habitaciones, debiéndose á esa circunstancia el que salvaran sus vidas.

Al punto fueron atajadas por centinelas de la Milicia Nacional todas las avenidas de la casa hundida, procediéndose en seguida á la extraccion de los escombros. (Id.)

Segun nuestras noticias, en estos momentos se estan arreglando las bases entre varios capitalistas franceses y catalanes para la formacion de otra gran empresa que se propone construir otra via ferrada de suma importancia. Parece que, partiendo de Aranjuez, seguirá por la cuenca del Tajo arriba hacia Fuentidueña, bajando despues por Tarancon y campos de Hueté á Cuenca para terminar la seccion en las minas de hierro de Hinarejos, situadas al extremo E. de esa provincia. (Id.)

Ayer mañana se verificó en la capilla del Tribunal d las Ordenes militares la ceremonia de cruzarse vario caballeros de Isabel la Católica. Uno de ellos fue el eminente artista Ronconi, á quien S. M. ha agraciado últimamente con la cruz de Comendador de tan distinguida orden. (Clamor Público.)

La célebre escritora Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda leyó en la noche del sábado último, ante una reunion poco numerosa, pero escogida, un drama trágico en cuatro actos y en diferentes metros, titulado Baltasar. Asistieron á esta interesante lectura la poetisa aragonesa Doña Pilar Sinués, el conocido literato D. Leopoldo A. de Tuset y los distinguidos jóvenes Sres. Danarrete, Ortega, Rey, Biedma, Escudero y otros varios. La magnífica leyenda bíblica del Rey Baltasar ha servido de asunto á la nueva produccion dramática de la Sra. Avellaneda. (Sur.)

Varios artistas y escritores tienen proyectada una partida á los montes de Toledo. (Parlamento.)

Porque que el Sr. Salamanca ha presentado una proposicion á las corporaciones populares de la ciudad de Toledo, ofreciéndoles construir un ramal de ferro-carril desde Villasequilla á dicha ciudad por cantidad total de dos millones de reales, y que el Ayuntamiento se habia reunido para ocuparse de la proposicion. (Leon Español.)

MADRID 8 de Marzo.—En la Soberanía Nacional del 4 del corriente se lee lo que sigue: «Málaga se halla en un estado anormal, violento. La reaccion, servida por el Sr. Velo, Gobernador civil de la provincia, tiene los ánimos en honda agitacion, y no será extraño surjan lamentables conflictos, choques de fuerza sangrientos. Los nobles hijos de Málaga, en quienes siempre tuvo una garantía la causa de la libertad, duermen hoy sobresaltados, temiendo atropellos y violencias de su Autoridad civil, que parece muy dada á prisiones y destierros. Hace pocos dias llamó á su presencia á varios des-

Table with 4 columns: Item description, Unit, Price, Quantity.

Table with 4 columns: Item description, Unit, Price, Quantity.

Table with 4 columns: Item description, Unit, Price, Quantity.

Table with 4 columns: Item description, Unit, Price, Quantity.

Table with 4 columns: Item description, Unit, Price, Quantity.

Madrid 7 de Marzo de 1856.—Roda, presidente.—J. Gonzalez de la Vega, secretario.

Nota. En las capitales de provincia que no excedan de 2,000 vecinos se exigirán solo 2 rs. en arroba de vino.

TARIFA NUM. 2.º

Table with 4 columns: ARTICULOS, Unidad, peso ó medida, En las demás capitales y puertos habilitados.

En Madrid solo podrán concederse depósitos administrativos.

Madrid 7 de Marzo de 1856.—Roda, presidente.—J. Gonzalez de la Vega, secretario.

TARIFA NUM. 3.º

Recala de los plazos y cantidades de adeudos, por los que se admitirán pagarés á la introduccion de las especies sujetas al derecho de puertas.

Table with 3 columns: DIAS DE PLAZO, Capitales de provincia del interior que pasen de 5,000 vecinos, y puertos habilitados que excedan de 3,000, Las demás capitales y puertos.

Madrid 7 de Marzo de 1856.—Roda, presidente.—J. Gonzalez de la Vega, secretario.

ciales de la Milicia para conferenciar con ellos, ofreciéndoles cuantas garantías y seguridades...

Table with columns for country (Prusia, Rusia, Cerdeña, Suecia, Suiza, Toscana, Turquía) and military personnel counts.

De ellos... 4.162,214 hombres. Fuerza marítima (material) de Europa en 1854-1855.

Austria: 6 fragatas, 5 corbetas, 7 brics, 47 buques inferiores, 48 lanchas cañoneras, 40 vapores...

Dinamarca: 5 navios de línea, 6 fragatas, 4 corbetas, 4 brics, 89 lanchas cañoneras, 7 barcos de vapor...

Suecia: 4 navios, 9 fragatas, 2 corbetas, 19 brics, 40 buques de vapor, 319 buques pequeños...

Francia: 53 navios, 58 fragatas, 73 corbetas, 104 brics mistos de vela, 3 navios de esta especie...

Gran Bretaña: 302 barcos de vela, con 41,478 cañones, 289 buques de vapor con 5,818 cañones...

Prusia: 4 fragatas, una corbeta y otros varios buques; 289 buques de vapor con 5,818 cañones...

Portugal: un navio, una fragata, 6 corbetas, 6 brics y otros varios buques; total 44 buques, 404 cañones...

Rusia: 6 navios de línea, 37 fragatas, 70 corbetas, 40 vapores y otros varios buques; total de ellos 207 con 9,000 cañones...

Prusia: 8 fragatas, 4 corbetas, 4 brics y otros buques; total 40 con 900 cañones...

Suecia y Noruega: 10 navios, 41 fragatas, 13 brics y corbetas y otros buques de diferentes clases; total 475...

Turquía: 6 navios de línea, 16 fragatas y otros varios buques; total 70 con 1,605 cañones...

Sumadas las fuerzas de los Estados marítimos de Europa, resulta un total de 2,845 buques, de los cuales 600 son de vapor, y 50,000 cañones...

Austria: 2 de Marzo.—Antes de la guerra actual, Inglaterra había entablado con la Puerta negociaciones secretas para la cesión de un territorio en las costas...

Prusia: 5 de Marzo.—Las compras por las provisiones contratadas por los agentes ingleses en las costas del Báltico, exceden en mucho a lo que se verificó en el año último...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Inglaterra: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Francia: 6 de Marzo.—Se examina con el mayor cuidado la correspondencia que viene de la capital de Francia con intención de descubrir el resultado probable de las conferencias...

Crimea despues que se haga la paz. (Correspondencia Italiana)

Haití.—Hé aqui la proclama que ha dirigido á sus tropas el Emperador Souleouque despues de su retirada de la República dominicana...

«Faustino I, Emperador de Haití, al pueblo y al ejército.—Haitianos: Cuando hace algunas semanas salí de la capital á la cabeza de mi ejército, creí necesario daros á conocer mi determinación...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

«Haitianos, estad tranquilos! Nuestro Emperador vela sobre vosotros. Os he dado la tranquilidad, y sabré conservársela. Los traidores han pagado ya con su vida su conducta infame...

Table with financial data: Letras á pagar, Cupones procedentes de depósitos, Factura de efectos de cuentas corrientes, Tesoro por libranzas sobre la Habana, Obligaciones de B. N., etc.

VALORES NOMINALES

Table with financial data: Depósitos de todas clases en papel, Idem de la propiedad del Banco, etc.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO

RESULTADO DE las operaciones desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1855.

Table with financial data: Beneficios, En las operaciones de giro, préstamos y descuentos, Premio en depósitos devueltos, etc.

SECCION GENERAL

Hemos recibido la memoria leida en la junta general de accionistas del Banco español de San Fernando el día 9 del actual. La administración del Banco no considera necesario un aumento del capital...

BOLÉTIM RELIGIOSO

San Leandro, Arzobispo de Sevilla, y San Rodrigo. Cuarenta Horas en la iglesia de las Recoletas.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Han entrado en Madrid el día 41 del corriente las cantidades de los artículos que á continuación se expresan: 4,737 fanegas de trigo, 485 arrobas de harina de id., etc.

BOLSA

Table with market data: Carne de vaca, Idem de carnero, Idem de ternera, Huesos y despojos de cerdo, etc.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL. A las ocho de la noche.—Función 98 de abono.—Última representación del Sr. Ronconi, El vizcaino de amor. TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche...

ESPECTACULOS

TEATRO REAL. A las ocho de la noche.—Función 98 de abono.—Última representación del Sr. Ronconi, El vizcaino de amor. TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche...

ESPECTACULOS

TEATRO REAL. A las ocho de la noche.—Función 98 de abono.—Última representación del Sr. Ronconi, El vizcaino de amor. TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche...

Idem del Canal de Isabel II de 4,000 rs., 8 por 100 anual, id., 102 d. Acciones del Banco español de San Fernando, id., 117 d.

CAMBIOS

Londres á 90 dias, 51,10.—París á 8 dias, 5,33 p. Plazas del reino.

Table with exchange rates: Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lrida, Logroño, etc.

BOLSA EXTRANJERA

Paris 12 de Marzo. Fondos franceses.—3 por 100, 72,80. Idem 4 1/2 por 100, 93,50. Idem españoles.—3 por 100 interior, 90.

Amberes 7 de Marzo.—Diferida, 23 1/2.—Interior, 39. Amsterdam 6 de Marzo.—Diferida, 23 13/16.—Exterior, 43 1/8.—Interior, 38 9/16.

Bruselas 7 de Marzo.—Diferida, 23 7/16 papel. Londres 7 de Marzo.—Diferida, 23 5/8, 7/8.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD DEL FERRO-CARRIL DE ALICANTE A Almansa.—La Junta de gobierno, en virtud de lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos y 29 y 40 del reglamento de la sociedad, y con el objeto que en los mismos se previene para el día 29 de Marzo próximo a las nueve de la mañana en el salon de sus oficinas, establecidas en la calle de Bailen de esta ciudad...

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO, Y DE CONFORMIDAD con los interesados, se vende en pública subasta una gran fábrica de harinas, sita en la ciudad de Avila á la orilla derecha del rio Adaja, que se halla en el magnífico edificio construido en tiempo de Carlos III para la fábrica de hilados de algodón...

HABIENDO FALLECIDO EN LA VILLA DE VALLECAS, provincia de Madrid, Doña Lucía Baeselein (O. E. P. D.), viuda de D. Matías Alvaro, su sustituto D. Bonifacio Albarran, antes de proceder, en cumplimiento de su cometido, á la enajenación de los bienes quedados al alhó de dicha señora, con el fin de averiguar si hay algun acreedor contra los expresados bienes, por el presente edicto cita y llama á todas las personas que tengan que reclamar alguna cosa contra los ya mencionados bienes, para que en el término de 20 dias, contados desde la fecha, se presenten ante dicho Sr. testamentario á hacer sus reclamaciones; en la inteligencia que de no verificarse las parará el perjuicio que haya lugar.

LA OPORTUNA BENEFICIADORA DE MINERALES argentíferos.—Esta sociedad, conforme á lo dispuesto en los estatutos, celebrará junta general de accionistas á la una del día 30 del mes actual, en la casa núm. 13 de la Subida de los Angeles.

Madrid 1.º de Marzo de 1856.—El Presidente, Antonio Orfila Rotger. 856-2

TEATRO REAL. A las ocho de la noche.—Función 98 de abono.—Última representación del Sr. Ronconi, El vizcaino de amor.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—La comedia nueva en tres actos titulada Por derecho de conquista.—El aplaudido baile titulado La tertulia.—La pieza cómica en un acto titulada, El guerrier y el rascar...

TEATRO DE LA PRINCESA (ANTES DE LA CRUZ).—A las tres y media de la tarde á beneficio del primer actor D. Jacinto Aranz.—La Pasión, drama sacro-bíblico, en seis jornadas.

A las ocho y media de la noche, la misma funcion. TEATRO NUEVO (CERCO DE PAUL). A beneficio de los pobres de la parroquia de San José.—La Pasión.

TEATRO FRANCÉS.—(TEATRO DE LOPE DE VEGA).—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Henriette et Charles vaudeville en un acto.—La comedia en un acto titulada Una noche de novios.—La joie fait peur, comedia en un acto.—Trop heureuse, vaudeville en un acto.—Les deux aveugles. Folie musicale en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Mis dos mujeres.

EN LA IMPRENTA NACIONAL